



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0730/2023

POR LA CUAL SE DESIGNA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS A LAS AUTORIDADES DE LA FP-UNA, A FIN DE TRASLADARSE DESDE LA SEDE CENTRAL HASTA LAS FILIALES VILLARRICA Y CORONEL OVIEDO DE LA FP-UNA.

01 de agosto de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/307/2023, del Director, Econ. Alejandro León Duarte López, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita confección de Resolución y eleva el Memorando DF/112/2023, presentado por la Directora, Prof. Lic. Eliane Elizabeth Alderete Garcete, Ms., de la Dirección de Filiales de la FP-UNA, en el cual solicita la designación y el pago de viáticos en compañía de las autoridades de la FP-UNA, a fin de trasladarse desde la Sede Central hasta las Filiales Villarrica y Coronel Oviedo de la FP-UNA, para la reunión con estudiantes y docentes de las filiales por inicio del Periodo Académico 2023, el 04 de agosto de 2023.

La Ley N° 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023; y el Decreto Reglamentario N° 8759/2023; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02.
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

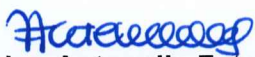
POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

**LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

Art. 1° Designar a las autoridades de la FP-UNA: SILVIA TERESA LEIVA LEÓN, C.I.C. N° 1.758.794, ELIANE ELIZABETH ALDERETE GARCETE, C.I.C. N° 3.220.608, FELIPE SANTIAGO UZABAL ESCURRA, C.I.C. N° 3.192.077 y CLAUDIO NIL BARÚA ACOSTA, C.I.C. N° 1.279.284, a fin de trasladarse desde la Sede Central hasta la Filial Villarrica y Coronel Oviedo de la FP-UNA, para la reunión con estudiantes y docentes de las filiales por inicio del Periodo Académico 2023, el 04 de agosto de 2023.

Art. 2° Autorizar el pago único, de guaraníes ciento sesenta mil (G. 160.000), a cada uno, en concepto de pago de viáticos, e imputar el pago al Objeto del Gasto 232 - Viáticos y Movilidad, FF30.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana